



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL Cantón Las Naves

Las Naves - Bolívar - Ecuador

Dirección: calle 10 de Agosto y Ovidio Vega

Telefax: 032658187

EQUIPO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDyOT

ACTA DE INICIO DE ACTUALIZACIÓN DE PDYOT 2014-2019

En la ciudad de Las Naves, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen los integrantes del Concejo de Planificación mediante convocatoria realizada por el Alcalde Sr. Froilán Aldaz, quien invita a los Señores:

- Sra. Sonia Castillo Delegada del Ejecutivo en el proceso de actualización
- Ing. Bolívar Lombeida, Arq. Harol Verdezoto, Nataly Monar, David Arguello quienes conforman al Equipo Técnico del GAD.
- Ing. Marco Manobanda, Sr. Segundo Tacle y Sra. María Vaca representantes de las instancias de participación social.

Con las personas antes mencionadas se da inicio a la sesión, con palabras de bienvenida por parte del Sr. Alcalde, quien manifiesta su agradecimiento y felicitaciones a las personas que se han integrado a este proceso, formando parte del Concejo de Planificación, considerando importante la presencia de personas veedoras del accionar y trabajos en beneficio del cantón, dejando aperturada la sesión, a continuación el Ing. Lombeida da una corta bienvenida y hace un recuento de la participación en la elaboración del PDyOT 2012-2014, manifestando la importancia del cumplimiento del proceso definido por la SENPLADES para la actualización obligatoria en el inicio del periodo de cada gestión, como es el caso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, y manifiesta su inquietud sobre la nueva Ordenanza para la creación del concejo de Planificación, ya que existe una ordenanza nueva que no contiene todos los lineamientos de constitución y descripción de las diferentes funciones de quienes la integran, de forma detallada como la Ordenanza emitida en el año 2011. Para esta aclaración se invita en el momento al Procurador sindicado de GAD, Ab. Fernando Parrales quien interviene para explicar el contenido objeto de

observación por parte del Ing. Lombeida, quien manifiesta que es una ordenanza basada en un modelo tipo emitido por la AME, para la emisión de la misma, aclara también que la ordenanza anterior queda derogada ya que la ordenanza actual contiene todos los indicativos y que se trabajará en base a ello, a continuación el Ing. Lombeida sugiere que se solicite al Secretario General una certificación que aclare la vigencia de las ordenanzas requeridas para el proceso de actualización del PDyOT ya que estas son indispensables para el inicio del trabajo, y a más de eso es deber del GAD emitirlas a la SENPLADES Regional 5.

El Ing. Lombeida manifiesta que para la elaboración de la actualización del PDyOT es necesario dar el inicio de manera formal mediante reunión con todos los integrantes del Concejo de Planificación, tal y como se lo está realizando el día de hoy, y de manera coordinada dar a conocer los objetivos de la conformación de la misma, a su habla de los tiempos trazados por la SENPLADES para la elaboración de cada etapa de actualización, como son, diagnostico, propuesta y modelo de gestión, ya que el presupuesto será elaborado en concordancia con el contenido del PDyOT actualizado.

El Arq. Verdezoto toma la palabra y manifiesta que el PDyOT es más que un documento, es una herramienta de trabajo y guía para el cantón, en el que estará plasmado todos los objetivos y obras que se trazarán para el desarrollo de manera coordinada, ordenada y sistemática, ya que de esta manera se estará cumpliendo con los objetivos del Estado ecuatoriano, articulando el PDyOT con el Gobierno Nacional, en cuanto a la priorización de obras se deberá tomar en cuenta las obras más importantes para el bienestar de las personas, como son obras de saneamiento y obras emergentes, y demás obras de prioridad. Además explica que como parte del Concejo de Planificación, el PDyOT será un formulado como una guía y decisión sobre la propuesta de cambio.

El Sr. Marco Manobanda manifiesta su agrado y entera voluntad de participar como parte del concejo de planificación, y pone a disposición su accionar de forma organizada, ya que considera que se puede avanzar previo a la coordinación con el PDyOT, comprendiendo la dinámica del contenido del Plan, es oportuno enlistar las necesidades de cada sector y comunidad, ya que en el GAD existe una buena disposición de trabajo, y sugiere también una mayor difusión, para que cada evento sea de conocimiento público, aprovechando la existencia de un medio de comunicación local en el cantón, bien podría facilitar esta actividad en beneficio de todos.

El Arq. Verdezoto manifiesta que el PDyOT es importante para la coordinación de las obras y el ajuste económico para la ejecución de las mismas, considerando la prioridad de cada una de ellas.

El Sr. Marco Manobanda sugiere que se trabajen las necesidades por barrio, sector y comunidades, ya que cada sitio posee necesidades distintas. A continuación la Sra. Sonia Castillo Concejal manifiesta que el trabajo por sectores incrementa la mejora del cantón. El Arq. Verdezoto manifiesta que el cumplimiento del PDyOT es sujeto a verificación por parte de la SENPLADES ya que al final de cada año se debe reportar los cumplimientos de las obras planteadas en el mismo.

El Sr. Segundo Tacle manifiesta que este Plan deberá contener toda la información del cantón, incluyendo información de las comunidades, para lo que explica el Ing. Lombeida que los PDyOT cantonales serán bases de información para la elaboración de los PDyOT provinciales. El Sr. Marco Manobanda manifiesta que lo importante de la presencia aquí es observar, acompañar y colaborar en el avance del desarrollo del cantón. El Arq. Verdezoto manifiesta que el PDyOT será elaborado en base al Plan anterior, ya que el trabajo propuesto es la actualización del mismo, lo que implica también la inclusión de los nuevos temas y datos considerados como insumos por la SENPLADES para la actualización del mismo. El Ing. Lombeida habla sobre las competencias del GAD, en cuanto a la construcción de obras, ya que se realizará un diagnóstico de manera integral del cantón, pero entre las necesidades existirán obras que serán competencias de otras instituciones para las cuales se registrarán con la observación pertinente del caso, indicando la proximidad a la Institución que compete la ejecución de dichas obras, considerando el lugar y tipo de obras necesaria.

El Sr. Alcalde añade que se debe considerar el canal de Riego que es netamente potestad del GAD Provincial, y que se realice la evaluación de lo que ya se ha cumplido en el Plan anterior, con lo que se requiere, ya que cada institución tiene sus competencias y sectores de atención, y las obras serán consideradas por prioridad y gestión.

El Sr. Marco Manobanda manifiesta que conociendo de los procesos, y consiente del tiempo que estos se toman en gestionar, es durante un largo periodo que los cambios se logran.

El Sr. Marco Manobanda indica que hay que coordinar el trabajo y los días de reunión para los trabajos de actualización del PDyOT.

Por no haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada la reunión, agradeciendo la participación de los presentes.

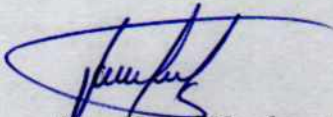
Una vez que se ha procedido a dar lectura al texto de la presente acta, siendo aprobada en unanimidad y sin modificaciones, firman para constancia, en unidad de acto, los integrantes del Concejo de Planificación, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las diez horas con cuarenta minutos.



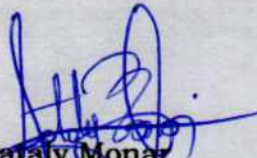
Sr. Freilan Aldaz
ALCALDE



Ing. Bolívar Lombeida
COORDINADOR PDYOT



Arq. Harol Verdezoto
JEFE DE PLANF. URB.



Nataly Monar
ASISTENTE DE PLANF. URB.



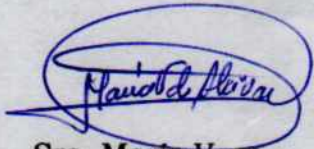
Ing. David Arguello
TECNICO DE PDYOT



Sra. Sonia Castillo
REP. LEG. LOCAL



Sr. Marco Manobanda
DELEG. PART. CIUDD.



Sra. Maria Vaca
DELEG. PART. CIUDD.



Sr. Segundo Tacle
DELEG. PART. CIUDD.